

UNA SAGA DE GANADEROS SERRANOS DE SANTA CRUZ DE JUARROS Y PINEDA DE LA SIERRA (BURGOS): LOS NIETO (1700-1830)

JOSÉ ANTONIO CUESTA NIETO

La saga de ganaderos trashumantes que se inicia con D. Matías Nieto resulta uno de los modelos más acabados de lo que fueron las empresas trashumantes de éxito en el siglo XVIII. A lo largo de cinco generaciones veremos combinarse los distintos elementos que permitieron a los principales ganaderos mantener una posición destacada en esta actividad. En el ascenso social y en el mantenimiento de la ganadería se suman enlaces familiares en una doble dirección, con individuos mejor situados en la escala social y con buenos concedores de la trashumancia. A la vez iremos viendo las distintas estrategias que se adoptaron para acceder a un mercado de pastos, de invierno y de verano, en contracción por el aumento tanto de la caña trashumante como de la estante. Otro aspecto que resulta de enorme interés fue su participación en el comercio de la lana. En fin, la salida de la ganadería después de la Guerra de la Independencia se realizó en unos casos abrumados por las deudas que generaba, pero otros miembros de la familia parecen haberlo hecho de un modo relativamente ordenado salvando una parte de sus intereses.

LOS ENLACES FAMILIARES COMO BASE DEL ASCENSO ECONOMICO Y SOCIAL.

Mathías Nieto nació hacia 1680 en la aldea de Matalindo (Santa Cruz de Juarros); era hijo de Matías Nieto y Ángela Hernando. No contaba con un patrimonio familiar significativo, pues su hermano

Pedro Nieto, vecino de Matalindo, tenía una cabaña modesta. Se casó tres veces. La primera con Catalina Alegre, vecina de Pineda de la Sierra y viuda; fallecida en 1718, no tuvieron hijos. La segunda, el 3 de junio de 1720 con María Nieto, natural de Arlanzón, con la que tuvo tres hijos, al parecer los tres fallecidos de corta edad (1); la propia María Nieto murió cinco años después, en 1725. La tercera lo hizo con Teresa Rubio, hija de Andrés Rubio y de María García, vecinos y naturales de Vallejimenos, lugar del Valle de Valdellana; con ella tuvo tres hijas, María Cruz (nacida el 4-V-1729), Casilda (30-III-1733) y Josepha (26-XII-1735), que a la postre fueron las únicas que recibieron su herencia. Falleció en 1753, cuando ya contaba 73 años, edad con la que es registrado en el *Catastro de Ensenada*.

El establecimiento de sus alianzas matrimoniales marca el ritmo de su ascenso. Su primera mujer pertenece a una familia de ganaderos de Pineda de la Sierra que parecía sólidamente asentada. Cuando se casa con Catalina Alegre ésta ya era viuda de Juan Antón Serrano, fallecido en 1700; de este matrimonio a Catalina le sobrevivieron cinco hijos, aunque con Matías no tuvo ninguno. Todo apunta a que al casarse es cuando Matías Nieto tomó vecindad en Pineda de la Sierra. Probablemente, por entonces y a sus 20 años era un pastor al servicio de este matrimonio; su habilidad indiscutible para el gobierno del ganado lo convirtió en indispensable en la casa de Catalina y con ella acabó por contraer matrimonio al poco de quedar viuda. Es evidente que en el proyecto de Matías Nieto este matrimonio era un paso para cimentar unas relaciones sociales y una hacienda propia. El 22 de marzo de 1718 Catalina Alegre testó (2) y muy poco después debió fallecer. Una cláusula de éste nos interesa por encima de todo, pues parece dar cumplimiento a otra de un contrato matrimonial

(1) Juan Francisco nació el 11-X-1720, María Ángela el 19-IV-1722 y Mathías Antonio el 17-XII-1724; su madre Dña. María Nieto, murió el 6-II-1725, quizá como consecuencia del último parto.

(2) Este testamento fue otorgado en Pineda de la Sierra el 22-III-1718 y trasluce claramente el poder económico de Catalina Alegre. Destaquemos el que manda decir 2.000 misas rezadas por su alma en distintos conventos de Burgos y de la comarca y otras 250 misas en la iglesia parroquial de San Esteban de Pineda, en la que se manda enterrar en la sepultura de sus padres. Manda 50 carneros esquilados de la carnerada vieja al Convento de San Esteban de los Olmos. Declara por sus herederos a sus hijos y de Juan Antón Serrano, su primer marido, Carlos, Enrique, Juan, María, Catalina y Ana. (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (B)urgos, (P)rotocolos (N)otariales, leg. 3.256/1, fols. 331-332 vº.

que no se conserva, en caso de que se redactara ante escribano; por ella ordena que se entreguen a "D. Mathías Nieto, mi marido, por el buen matrimonio que conmigo a zelebrado y cariño que le tengo doszientas obejas luego al punto que se esquilen porque la lana a de ser para mis herederos, las quales salgan por atajo y an de ser de el reuaño de que es rauadán Francisco Hortega".

La segunda esposa parece tomarla dentro de su círculo familiar. Su tercer matrimonio le lleva a dar un salto cualitativo, pues procede de una de las familias de pastores trashumantes *de su ganado* de Vallejimenno. En aquellos años eran varios los ganaderos trashumantes de Vallejimenno que tomaron vecindad y residencia en Pineda de la Sierra en busca de mejores oportunidades para su actividad ganadera; entre ellos se encontraba Bernardo Rubio, primo de Dña. Teresa y casado en 1730 con una nieta de Catalina Alegre, primera mujer de Matías Nieto. Por tanto, hay que concluir que las relaciones establecidas con aquel primer matrimonio no hicieron más que consolidarse con el paso del tiempo. No es extraño que a partir de 1742 sea cuando parece que su cabaña alcanzó su plenitud. De la familia de su mujer procedían sus mayores y pastores; en 1752 y 1753 era su mayoral Antonio Gómez Rubio.

El matrimonio de sus hijas se concertó de nuevo con individuos de familias de ganaderos de Vallejimenno, aunque mejorando un poco en los enlaces. Las dos mayores, Dña. María Cruz y Dña. Casilda, casaron con dos hermanos, D. Joseph (3) y D. Bernabé Sainz (1747 y 1754) (4); D. Joseph Sainz fue escribano del número de Pineda de la Sierra y de las dos villas de señorío del Marqués de Echauz, a saber, Riocavado de la Sierra y Santa Cruz del Valle, Soto y Garganchón, villas inmediatas a Pineda y ricas en pastos, en particular Riocavado y en su favor dio D. Matías un poder de mayoralía que se extendía a la administración de toda la hacienda (5). Su tercera hija,

(3) (A)archivo de la (CH)ancillería de (V)alladolid, *Sala de hijosdalgo*, caja 1.146.22.

(4) D. Joseph Sainz fue bautizado el 2-VI-1717 y era hijo de Bernabé Sainz y Teresa García, mientras la madre de D. Bernabé era Dña. Ana Rojo, natural de Villafranca-Montes de Oca. El primer matrimonio se celebró el 23-I-1747 y el segundo el 24-V-1754. El padre de ambos, el referido Bernabé Sainz, en 24-VI-1729 se obligaba a pagar a la Hermandad de Montes de Oca 1.730 rs. en dos pagas en la Ascensión de 1730 y 1731 por habersele rematado las Tercias Reales de esos dos años (AHPB, P. N., leg. 1.164, fol. 193 r. y vº.).

(5) 24-I-1747. Fue otorgado por D. Matías al día siguiente de que D. Joseph y Dña. María Cruz contrajeran matrimonio ante Francisco Xabier Sáenz, escribano

Dña. Josepha Nieto, se casó (hacia 1764) dentro del círculo familiar de su madre con Fernando Prieto Barrio, hijo de Antonio Prieto Barrio y María Rubio, naturales y vecinos de Vallejimeneno (6).

A la muerte de D. Matías quedará al frente de la cabaña su viuda Dña. Teresa Rubio (1753-1769), quien la administrará conjuntamente con su yerno. Su hija Casilda debió fallecer en 1756, a los dos años de casarse; carente de sucesión, nombró a su marido Bernabé Sáenz Roxo por su heredero (7). Dña. María Cruz también debió morir en 1755 dejando una hija, Theodora Sáenz Nieto; por aquel entonces D. Joseph Sáenz administraba una cabaña con una importancia creciente (1747-1782), siguiendo la misma política que su suegro en la búsqueda de mayores, que cuando los documentamos son de la familia de Dña. Theresa Rubio, caso de Juan Gómez Rubio (1774) y Domingo Rubio Gómez (1782-1804) (8).

La tercera hija de D. Matías Nieto, Dña. Josepha Nieto, se casó con D. Fernando Prieto Barrio, hacia 1763, con el que tuvo un solo hijo, Mathías Andrés Prieto Nieto (nacido el 25-XI-1765); madre e hijo murieron al poco tiempo, aunque no nos consta en qué orden y cómo circularon las herencias. En cualquier caso, D. Fernando Prieto Barrio aparece administrando una numerosa cabaña (1764-1801), al frente de la cual aparece como mayoral Juan Antonio Blanco Prieto (1801). D. Fernando Prieto se volvió a casar, ahora con María Paula Sedano, de cuyo matrimonio nacieron seis hijos y sobrevivieron tres, María Ángel (1774), Joseph Joaquín (1777) y Bernardina Manuela (1779) (9); María

de Villafranca-Montes de Oca y pariente de D. Joseph Sáenz. AHPB, P. N., leg. 3.762/1, fols. 208-209 vº.

(6) Su madre, María Rubio, era hija de Andrés Rubio y María García y por tanto hermana de su suegra. Parece, pues, que ambos contrayentes eran primos cannales. ACHV, *Sala de hijosdalgo*, caja 965.36.

(7) Testó en 8-I-1756 ante D. Manuel Marcos Arnaiz, beneficiado de quartilla, por falta de escribano. Dejó por sus testamentarios a D. Manuel Sáenz, beneficiado en Pineda, y Joseph Gómez Antón. Dispuso se dijese 550 misas rezadas por su alma con la limosna de 2 rs. cada una. A.H.P.B., P. N., leg. 1.174/4, fols. 1-2.

(8) Sobre Domingo Rubio Gómez y descendientes ver CUESTA NIETO, José Antonio: "De ganaderos trashumantes a propietarios agrícolas: una familia burgalesa en los siglos XVIII y XIX", en *B.I.F.G.* Año LXXXI, nº 224 (2002/1), págs. 147-182.

(9) María Paula Sedano, natural de Pineda, era hija de Francisco Sedano, natural de Barbadillo de Herreros, y de Isabel Saiz, natural de Pineda donde fueron vecinos. Sus hijos fueron Antonio Manuel (nacido el 13-VI-1722), María Ángel (1-III-1774), Joseph Joaquín (9-VII-1777), Bernardina Manuela (16-V-1779), Juan Bautista (24-VI-1782) y Rafael (28-X-1784). Falleció, estando viuda, en Pineda de la Sierra el 23-X-1822.

Ángel se casó en 1807 con D. Francisco Martínez de Vivanco (10). Todos ellos siguieron vinculados a los Nieto.

Las sucesivas muertes con las consiguientes extinciones de líneas sucesorias hicieron que la mayor parte de la herencia de D. Matías Nieto, más la de D. Joseph Saénz, se acumulara en la hija de este último, Therodora Sáenz que representa la tercera generación. Dña. Theodora Sáenz Nieto se casó en 1775 con D. Joseph María Ortiz de Taranco (11) dando un paso más en el ascenso social de la familia. Nacido en Barrasa (14-IX-1740), era hijo de Bernardo Ortiz de Taranco, nacido también en Barrasa (12-V-1711), y de Joaquina Isabel Íñigo de Angulo, y pertenecía a un linaje originario del Valle de Mena (12) que ascendió rápidamente en la escala social a lo largo del siglo XVIII; así, D. José María vivió quince años en Burgos en casa de su tío D. Manuel José Ortiz de Taranco, dignidad y prior de la catedral de Burgos, en lo que puede considerarse como su etapa de formación. El propio D. Josef María era señor de la casa de los Ortiz de Taranco del lugar de Barrasa, Valle de Mena, y su círculo de parientes le llevaba hasta los caballeros e, incluso, a la nobleza titulada (13).

Por interés económico fueron vecinos de Pineda de la Sierra y Santa Cruz de Juarros, aunque durante buena parte de su vida vivieron en Burgos. Cuando nace su hija Agapita en 1778, aunque la bautizan en Pineda de la Sierra, se les registra como vecinos de Bur-

(10) En 19-VI-1807 arrendó para vivir con su mujer a Dña. Manuela Martínez de Pisón, como madre, tutora y curadora de D. Luis Joseph de Salamanca, Marqués de Villacampo, una casa en la calle de San Juan de Burgos por nueve años a partir del 25 de junio y 1.100 rs. de renta al año. AHPB, P. N., leg. 7.324, f. 85.

(11) El 19-V-1775 tomó vecindad en Santa Cruz de Juarros, donde su esposa tenía la hacienda heredada de D. Matías Nieto. El concejo de este lugar se negó a recibirle por hidalgo, por lo que solicitó, y obtuvo, Real Provisión en la Chancillería de Valladolid. ACHV, *Sala de hijosdalgo*, caja 1149.60.

(12) En el citado proceso D. Fey Manuel Francisco Gil Ortiz de Taranco testifica que "el prenatalado pretendiente y sus antecesores es y fueron de las más lustrosas y distinguidas familias de este referido valle y descendiente de la casa y palacios que se allan situados en este esplicado lugar (de Barrasa) de que es actual poseedor el pretendiente". *Íbidem*.

(13) Entre ellos se contaban su tío el Dr. D. Antonio Íñigo de Angulo, arcediano de Lara y vecino de Villasuso, D. Frey Manuel Francisco Gil Ortiz de Taranco, del hábito de la Orden de San Juan, prior del lugar de Vallejo y su anejo de Vigo y vicario y visitador general de la Encomienda de Vallejo de Mena, o más lejanamente D. Joseph de Vivanco y Angulo, abad de Vivanco, vizconde de Santa Olalla y señor de Santa Cristina, que fue padrino de bautizo en 1711 de su padre. *Íbidem*.

gos; sus hijas Jacoba y Anselma son bautizadas en 1780 y 1784 en Pineda y entonces aparecen con doble vecindad en Santa Cruz y Pineda. Dña. Teodora falleció en abril de 1804; D. Josef María, en 1823.

Las hijas de D. José María Ortiz de Taranco representan la culminación del ascenso social de la familia, también el abandono de la ganadería trashumante. Dña. Agapita Ortiz de Taranco se casó con D. Tomás Antonio Sanz de Sautuola, descendiente de la casa de Sánchez de Tagle (Puente de San Miguel, Valle de Reocín) (14), aunque vecino de Burgos; falleció en 1814. Dña. Jacoba de Taranco se casó con D. Francisco Fernández de Castro, Marqués de Barriolucio (15). Dña. Anselma Ortiz de Taranco lo hizo con D. Manuel Núñez Portocarrero, al parecer originario de Rioseco (Valladolid). Dña. María Patrocinio Ortiz de Taranco, cuya partida de bautismo no hemos localizado, aunque con seguridad era la hija menor, estaba casada en 1824 con D. Martín Diego de Maguna, padre de provincia del Señorío de Vizcaya y vecino de Durango (16), y en 1747 con D. Fulgencio Tomás, vecino de Burgos.

Todos estos enlaces responden a una misma imagen de éxito social, pues todos son oficiales de los Reales Ejércitos y miembros de linajes de caballeros urbanos o ricos hidalgos rurales con mayorazgos. D. Tomás de Sáenz de Sautuola era capitán retirado de Caballería de los Reales Ejércitos en 1814; D. Francisco Fernández de Castro pasó de capitán del Regimiento de Caballería del Algarbe en 1800, regimiento del que era teniente coronel su padre, a mariscal

(14) Era hijo de D. Pedro Sanz de Sautuola, señor de la casa de Sánchez de Tagle, y de Dña. Josefa Velarde y Sánchez de Tagle; nieto de D. Pedro Sanz de Sautuola, natural de Burgos, y de Dña. Ana de Tagle y Bustamante, señora de la casa de Puente San Miguel. Nieto de este matrimonio fue D. Marcelino Sanz de Sautuola y Pedruca, historiador y arqueólogo, descubridor de las pinturas rupestres de las Cuevas de Altamira. GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carmen: *Escudos de Cantabria. Tomo II. Las Asturias de Santillana. Vol. I. Santander*, 2000. Pág. 259.

(15) Así figura en la partida de defunción de su hijo, D. Luis Fernández de Castro, Marqués de Barriolucio (+ 30-III-1838). Dato proporcionado por Juan José Clopés Burgos, que me puso sobre la pista de este enlace.

(16) En su testamento (Burgos, 1814) Dña. María Patrocinio dejaba a su marido D. Martín de Maguna "el quinto" de libre disposición de sus bienes en usufructo con condición de que a su muerte debían recaer en sus dos hijas, aún menores, Dña. María Ana y Dña. Bernardina. AHPB, P. N., leg. 7.295/1, fols. 148-149. Este testamento lo redactó por estar "enferma de barios achaques y accidentes que frecuentemente me ponen en el mayor apuro". Sobrellevó esta enfermedad hasta acabar sobreviviendo a su marido.

de campo en 1805; D. Manuel Núñez Portocarrero era capitán del ejército y teniente de Navío de la Real Armada en 1805 hallándose ya retirado con el empleo de capitán de la Real Armada en 1813.

Entre todos ellos, nos vamos a detener en D. Francisco Fernández de Castro, en quien recayó el título de Marqués de Barriolucio. La Marquesa hasta el 26 de noviembre de 1799 fue Dña. Rosa Fernández de Castro, pero, al fallecer sin sucesión, el título y los numerosos mayorazgos pasaron a su primo D. Joaquín Fernández de Castro (17), ya de avanzada edad y casado con Dña. Úrsula Macheotti, con quien tenía dos hijos menores, D. Joseph y Dña. María Antonia. Nada más recibir el título de Marqués de Barriolucio y los mayorazgos D. Joaquín Fernández de Castro preparó el matrimonio de su hijo mayor para lo que entró en contacto con D. Josef María Ortiz de Taranco. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en 1800 (18) y por ellas D. Francisco entregaba a Dña. Jacoba "en arras y donación propter nupcias" la décima parte de todos sus bienes mientras D. Josef María y Dña. Theodora Sáenz Nieto prometen una suculenta dote de 40.000 ducados por cuenta de las dos legítimas, de los que se entregarían 200.000 rs. a la celebración del matrimonio y los otros 240.000 quedarían en su poder dando a su hija y a su marido un 4% de intereses al año, o lo que es lo mismo, 9.600 rs. (19); a cuenta de estos 240.000 rs. podrían entregar cuando quisieren distintas cantidades en efectivo y para garantizar su pago hipotecaban toda su cabaña; el Marqués de Barriolucio cedía al nuevo matrimonio para su residencia la casa principal de su mayorazgo de los Pesos, sita en la calle de San Juan de Burgos, sin pagar renta alguna por ella, como alimentos la cuarta parte de las rentas de sus mayorazgos y el oficio de regidor perpetuo de la ciudad de Burgos (20). La muerte de D. Joaquín fue temprana

(17) Se incluían los mayorazgos de Fernández de Castro, Peso, Barragán y Loyola, de los que le dio posesión la justicia de Burgos en 3-XII-1799. Como los mayorazgos incluían bienes en Navarra y Casa de la Reina dio poder el 11-VI-1800 para tomar posesión de ellos. AHPB, P. N., leg. 7.293/3, fols. 50-51 vº.

(18) Burgos, 24-IV-1800. AHPB, P. N., leg. 7.293/3, fols. 23-26 vº.

(19) De una forma similar se fijó la dote de Dña. Agapita María Ortiz de Taranco, pues en 16-IX-1814 su marido D. Tomás Sáez de Sautuola había embargado los bienes de su suegro "sobre paga de la dote que por la escritura de capitulaciones matrimoniales" la había mandado. AHPB, P.N., leg. 7.295/1, fols. 330-331 vº.

(20) El oficio de regidor perpetuo de Burgos pertenecía al mayorazgo del Peso. Lo poseyó D. Juan Manuel del Peso hasta que lo renunció en D. Gaspar Fernández de Castro y Peso (Despacho de Felipe V, 21-IX-1723) como sucesor en el mayorazgo;

—era de avanzada edad— por lo que para dejar cubiertas las necesidades de su mujer y sus dos hijos menores dejó cargados a su favor sobre las rentas de los mayorazgos una pensión de “alimentos” para su viudedad de 12.000 rs. anuales; de todos modos estimaba que sus mayorazgos generaban una renta anual de más de 5.000 ducados (21).

Detengámonos ahora en Dña. Catalina Sanz de Sautuola, hija de Dña. Agapita Ortiz de Taranco y D. Tomás Sanz de Sautuola, la única de la siguiente generación que continuó vinculada a la ganadería. Se casó con D. Rafael Rubio Hernaiz (Santa Cruz de Juarros, 24-X-1819) (22), pero éste falleció en 1821; tuvieron una única hija, Dña. Francisca Rubio Sautuola. Con este matrimonio se volvía a buscar la alianza de los Rubio, de Vallejimenos, la familia con la que entró en contacto D. Matías Nieto cuando se casó por tercera vez, entonces con Dña. Theresa Rubio. A esta familia había pertenecido D. Antonio Gómez Rubio, vecino de Huerta de Arriba hasta 1757 y mayoral de D. Matías Nieto en 1752 y 1753, mayoralía en la que debió proseguir, pues de 1758 a 1760 aparece como vecino de Pineda; también pertenecía a esta familia Juan Gómez Rubio, vecino de Vallejimenos y mayoral de Joseph Sáenz en 1774, y D. Domingo Rubio Gómez, mayoral D. Josef María Ortiz de Taranco hasta su muerte y padre de D. Rafael Rubio Hernaiz. Este enlace fue el último intento por continuar con la actividad ganadera, de modo que la muerte temprana de D. Rafael Rubio en 1821 fue el inicio de un proceso rápido de liquidación de la cabaña. Dña. Catalina, ya viuda, se trasladó a vivir a Madrid donde probablemente murió a fines de 1831, pues en septiembre de ese año otorgó testamento. La hermana de Dña. Catalina, Dña. Saturnina Sautuola Ortiz de Taranco se casaba, sin embargo, con otro militar, D. Nicolás Velázquez Rico, en 1823 teniente capitán del Regimiento ligero de Bailén.

lo heredó su hija Dña. Rosa Francisca Fernández de Castro Peso Barragán y Loyola ejerciéndolo su segundo marido D. Francisco de Valdivielso Mozi y Montoya (Real Título, 2-VI-1783; posesión, 14-VI). Como ya hemos dicho, este mayorazgo recayó en su primo D. Joaquín Fernández de Castro (posesión, 26-XI-1799), que para hacer efectiva la cláusula de este contrato matrimonial lo renunció en su hijo D. Francisco Fernández de Castro en 10-VI-1800. AHPB, P. N., leg. 7.293/3, fols. 48-49.

(21) En 18-III-1802 dio poder a D. Agustín Pardo y Soler, agente de negocios de los Reales Consejos, para que solicitase en el Consejo de Castilla una Real Provisión para que se la asigne esta pensión. AHPB, P. N., leg. 7.291/5, fols 65-66.

(22) Al tomar vecindad en Pineda, el concejo se negó a recibirle por hidalgo, por lo que acudió ante la Chancillería de Valladolid. AHPB, P. N., leg. 3.607/2, fol. 77 r. y v^o.

LA EXPLOTACION AGRICOLA

La agricultura era una actividad tradicional que sólo producía un beneficio modesto. Pese a todo Matías Nieto compró tierras y prados tanto en Santa Cruz de Juarros como en Pineda de la Sierra a través de pequeñas operaciones a distintos vecinos (23). No parece que sus sucesores ampliaran significativamente esta propiedad; en todo caso, debió crecer algo en Pineda para una de sus hijas cuando se casó con Joseph Sáenz. Aún con todo, su propiedad destacaba entre las modestas haciendas campesinas que con dificultad llegaban a cubrir las necesidades de sus convecinos.

La hacienda raíz de D. Matías Nieto en 1753

	Santa Cruz de Juarros		Pineda de la Sierra		Total	
	fags.cels.cuart.	nº	fags.cels.cuart.	nº	fags.cels.cuart.	nº
huertos	2	1	8.0	2	8.2	3
linares	1.04.2	5	1.0	1	1.05.2	6
tierras de 1 ^a	23.08.2	33	16.04.1	31	40.00.3	64
2 ^a	8.10.2	19			8.10.2	19
3 ^a	6.06.2	26			6.06.2	26
Total	39.01.2	78	16.04.1	31	55.05.3	109
eras	2.2	3	2	1	3.0	4
prados	1.07.0	8	8.02.0	7	9.09.0	15
TOTAL	42.04.0	95	25.03.3	42	67.07.3	137

FUENTE: (A)rchivo de la (D)iputación (P)rovincial de (B)urgos, *Catastro de Ensenada*, legs. 1.843, fols. 743-746 vº, y 1.376.

Esta hacienda quedaba articulada en dos unidades, la de Santa Cruz y la de Pineda (24). El núcleo originario de la de Santa Cruz se encontraba en su aldea de Matalindo; allí tenía una casa y una te-

(23) En 23-VI-1752 Domingo Saiz Marcos y Theresa de Oyuelos, su mujer, vecinos de Pineda de la Sierra le vendieron en esta villa un prado de un haz de hierba cercado de pared en 22 rs. AHPB, P. N., leg. 3.764/2.

(24) Hay que hacer notar que tenía una pequeña propiedad en Vallejimenó (2 prados que hacían cuartillo y medio, 13 tierras que sumaba 1 fanega 11 celemines y 3⁵ cuartillos, la tercera parte de una casa y una vez de diez en un molino) y Quintanilla de Urrilla (una tierra que hacía 0⁵ celemines), propiedad que correspondía a su tercera mujer y que debía tener dada a renta. ADPB, *Catastro de Ensenada*, legs. 2.719 y 1.582.

nada, aunque como señal inequívoca de que esta aldea ya no era centro de su actuación la casa la tenía arrendada a un familiar, Juan Nieto, por 2 fanegas de pan mediado, trigo y cebada, al año. En el casco de Santa Cruz había a su vez adquirido –y construido– un conjunto de inmuebles, ya siendo vecino de Pineda de la Sierra. Se trataba de una casa con un pajar y un horno para cocer pan (barrio de la Hernando), que era donde residían sus criados; otra casa (barrio de Joseph Barbero) la tenía arrendada a uno de los curas, D. Francisco Nieto, en 2 fanegas de trigo; en fin, contaba también con una tenada en el barrio de Matamala. Aquí no se cuenta más ganado que una cerda para criar.

La hacienda rústica en Santa Cruz aparecía como relativamente importante, pues ascendía hasta 78 heredades que hacían algo más de 39 fanegas. Las explotaba a través de dos criados, Antonio Hernando, natural de Santa Cruz, y Manuel Marcos, éste de Riocavado de la Sierra; a cada uno le correspondía un sueldo de 200 rs. al año. Como 4 tierras de primera calidad (10'5 celemines) y un prado (3 celemines) eran de "vasallaje" del Monasterio de Bujedo, pagaba 11 celemines de pan mediado, 3 rs. del importe de una huebra para sembrar, 2 rs. de un obrero y 3 rs. más del valor de una gallina. En la segunda mitad del siglo XVIII la hacienda de Santa Cruz de Juarros era la más importante de este lugar y aparece como "casa excusada" en algunos años.

**Diezmo entero pagado por Dña. Teresa Rubio (1761-1764) y
D. Josef María Ortiz de Taranco en Santa Cruz de Juarros (1795)**

Año	trigo (fag.cel.)	comuña (fag.cel.)	cebada (fag.cel.)	avena (cel.)	titos (cel.)	yeros (fag.cel.)	hierba (carros)
1761	10.03'5		4.00		2		7
1762	4.03	1.03'5	2.11		3		
1763	9.01		4.00		3		6
1764	5.06	2.00	2.06		6		7
1795	10.06			4	4	1.03	7

FUENTE: (A)rchivo (D)iocesano de (B)urgos, Santa Cruz de Juarros, Libro de tazmías.

En Pineda de la Sierra, donde D. Matías estableció su residencia habitual, su hacienda urbana era algo más importante –3'5 casas, la media casa inhabitable, un horno y una tenada–; la hacienda rústi-

ca, dado el menor peso de la agricultura en esta villa, era más modesta –31 tierras que hacían algo más de 16 fanegas–, lo que se compensaba con una propiedad en prados más importante –7 que sumaban 8 fanegas–. Añádase que éste era el centro de su importante explotación ganadera: 4 bueyes, 2 vacas para criar, 1 yegua también para criar y 2 potros, más un rebaño estante que se componía de 180 cabezas churras (70 ovejas, 40 carneros y 70 borros y borras) y de 253 cabezas caprinas (100 cabras, 40 machos de cabrío, 33 chivas y 80 cabritos y cabritas). También figuran 3 pies de colmenas. Su hacienda se completaba con un molino, sito inmediato al casco urbano de Pineda junto a los dos molinos del concejo, donde llamaban “Barranco Malo y Valdecabrones”; consideraban los peritos que no molía más de cuatro meses al año por lo que sólo le asignaron una renta de 40 rs. al año y otros 20 rs. de utilidad, aunque lo administraba por sí mismo, ahorrándose esperar su turno en los molinos del concejo, turno que no debía bastar a cubrir sus necesidades.

La hacienda de D. Joseph Sáez era más modesta que la de su suegro. En 1753 se componía de 3 partes de otras tantas casas, 30 tierras (4 fanegas 8 celemines y 3 cuartillos) y 3 prados (1 fanega y 2 celemines). Se completaba con una ganadería que si resulta significativa: 3 animales de labor (1 caballo de carga y 2 bueyes), otros 6 ganados mayores (1 vaca de cría, 2 yeguas, 2 novillos y 1 novilla) y 12 cabezas churras (10 ovejas y 2 carneros).

A la muerte de D. José María Ortiz de Taranco la hacienda raíz se partió entre sus hijas. Los bienes de Pineda se repartieron entre Dña. Agapita –pasando después a su hija Dña. Catalina Sanz de Sautuola– Dña. Jacoba y Dña. Anselma, correspondiendo a cada una, según declaración de 1812, 4 edificios, 163 celemines de tierra de labor y 167 haces de hierba en los prados (25). La hacienda de Santa Cruz se repartió entre Dña. Agapita –lo heredó su hija Dña. Saturnina Sanz de Sautuola– y Dña. María Patrocinio. Frente a la explotación directa a través de criados que habían llevado hasta entonces, optaron por el arrendamiento. En 1827 Dña. María Patro-

(25) Las tres partes suman 489 celemines, o 40 fanegas y 9 celemines, y 501 haces de hierba, apreciándose un aumento con respecto al Catastro de Ensenada. En otra declaración de 1811 parece haber un ocultamiento claro, pues cada una declara 103 celemines y 127 haces, lo que hace un total de 309 celemines, o 25 fanegas celemines, y 381 haces de hierba. ADPB, *Fondos municipales de Pineda de la Sierra*, HV-1/165 y 1/164.

cinio tenía arrendada su hacienda en Santa Cruz de Juarros a D. Ángel Pérez Rubio; el 28 de septiembre ambas partes llegan a un convenio, que también afectaba a la cabaña trashumante, por el D. Ángel se compromete a dejar libres para el mes de mayo una casa y un pajar más las tres cuartas partes de sus tierras, que había de dejar de barbecho, aunque continuaría sembrando la cuarta parte restante a cambio de una renta de 2 fanegas de pan mediado (26). Dado que el sistema de cultivo era el bienal, la tasa de la renta *grosso modo* debía ser la de una fanega de pan por una fanega de sembradura.

LA CABAÑA.

Como todas las grandes cabañas, ésta acabó siendo un agregado de otras que se fueron incorporando al patrimonio familiar a lo largo del tiempo. Cada una de estas cabañas contaba con sus propios pastos y su infraestructura; la tendencia fue a conservar unos y otra, aunque dotándoles de una mayor racionalidad administrativa.

El punto de partida lo constituye la cabaña de D. Matías Nieto, la cual se encuentra en su momento álgido cuando se redacta el *Catastro de Ensenada*. El origen de la cabaña bien pudo ser una pequeña herencia, aunque no nos consta, de no más de 200 cabezas; es lo que nos podemos suponer atendiendo a que su hermano Pedro Nieto mantenía una propiedad de 150 cabezas en 1753. Recordemos que a la muerte de su primera mujer, Catalina Alegre, recibe de ésta en 1718 por su testamento una manda de 200 ovejas. Las 3.796 cabezas que en 1707 se registran a las *salidas* en el Puerto de Aldeanueva (27) a su nombre habían de ser en su mayor parte del rebaño de su esposa Catalina, pero también habrán de contarse algunas cabezas suyas –y de los pastores y de otros ganaderos como agregados–; en todos estos años puede sospecharse un aumento de la cabaña que como ganancias se debieron repartir. En 1753 la cabaña de D. Matías Nieto era la más importante de Pineda, y una de las más importantes de la Demanda burgalesa; ascendía a 3.650 cabezas merinas, de las que 400 pastaban en Santa Cruz y el resto se de-

(26) AHPB, P. N., leg. 7.431/1, fol. 225 r. y vº.

(27) (A)rchivo (H)istórico (N)acional, *Consejos Suprimidos*, Extremadura y Mesta, leg. 7.807.

clararon en Pineda (1.100 ovejas, 500 carneros, 150 moruecos, 500 borros y 1.000 corderos y corderas).

El ganado de la familia se completaba con la cabaña de D. Joseph Sáenz compuesta, también en 1753, por 748 cabezas (600 ovejas y 100 carneros, más 36 cabras, 6 machos de cabrío y 26 chivos y chivas). En el mismo *Catastro de Ensenada* se dice de él que “pasa la mayor parte del año en Trujillo al cuidado de su ganado”, y también del de su suegro, al que le hemos visto otorgar en su favor poder de mayoralía en 1747.

Como muestra el siguiente cuadro, aunque es difícil deducir de él la producción total de lana, la cabaña familiar estuvo más o menos estancada en cuanto al número de cabezas entre 1761 y 1764 experimentando un incremento espectacular hasta fin de siglo. Efectivamente, en 1768, antes de la invernada de 1769-1770, D. Joseph Sáenz compró la cabaña del Marqués de Santa Cruz conjuntamente con D. Lorenzo Orduña, vecino de Ezcaray, y D. Antonio Fernández Salvador, vecino de Villoslada de Cameros, con quienes reclama en 1764 y 1765 los pastos en que tenía *posesión* esta cabaña (28). Ignoro las cabezas que le correspondieron. En 1764 era titular también de otra importante cabaña comprada poco antes, la cabaña de “Topete”, cuya pila de lana vendían conjuntamente con la de la cabaña de “Nieto” (29), que agrupaba el resto de rebaños.

Diezmo entero pagado por Dña. Teresa Rubio (1761-1764) y D. Josef María Ortiz de Taranco en Santa Cruz de Juarros (1795)

año	<i>corderos merinos</i>	<i>chivos</i>	<i>Lana fina</i> (@lib.onzas)
1761	14	2	12.12.08
1762	11	2	12.12.08
1763	5	1	8.12.08
1764	16	1	14.06.00
1795	22	3	28.00.00

FUENTE: A.D.B., Santa Cruz de Juarros, *Libro de tazmías*.

(28) AHN, *Mesta*, Libros de Acuerdos, leg. 517, fol. 729 vº.

(29) Aparecen como titulares de ambas cabañas en los años 1764 a 1789. TORRES SÁNCHEZ, Rafael: “Lana y banca. Los servicios financieros al negocio lanero en el siglo XVIII”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Ed.): *El negocio de la lana en España (1650-1830)*. Navarra, EUNSA, 2001. Págs. 243-244, 246, nota 30, y 249.

Todo recayó en D. José María Ortiz de Taranco. En los registros de la Mesa de Alcántara aparece en 1777 con 2.652 cabezas –no todo su ganado, que en parte debía pastar en otras dehesas– y en 1782 con 5.500 cabezas (30), cifra que tampoco comprende toda su cabaña. Años después, en 1800 la cabaña de D. Josef María se podía calificar de muy importante, pues, según declaraban él y su esposa, ascendía a 14.000 cabezas (31). Anticipemos que en 1805, una vez fallecida Dña. Teodora Sáenz, D. Josef María repartió la cabaña con sus cuatro hijas; en 1811 su hija Jacoba tiene 2.308 cabezas y Anselma 2.311, las que en 1812 son 1.772 y 1.931 respectivamente (32). Su quinta parte en 1815 ascendía a 2.874 cabezas ovinas repartidas en dos rebaños; 1.295 ovejas del rebaño de la Dehesa de Las Hinojosas, otras 926 ovejas del rebaño de la Dehesa de Machado y 380 borros, 118 carneros, 54 borros primales y 101 carneros capones de ambos rebaños (33).

Por su parte, D. Fernando Prieto Barrio, que inverna habitualmente en las dehesas de la Mesa de Alcántara, nos proporciona una serie siempre entre 1.000 y 2.000 cabezas (1.150 en 1769, 1.1910 en 1770, 1.344 en 1777 y 1.106 en 1782) (34). Sin embargo, su cabaña era mayor. En 1811 su viuda, Paula Sedano, declara tener 2.241 cabezas, su hija María Ángel 1.319 y su hijo Josef Joaquín 1.064 y en 1812 la viuda ya había liquidado el rebaño, María Ángel tenía 1.082 cabezas y Josef Joaquín 823 (35); ahora bien, ambos hermanos habían sido mejorados por su padre en un tercio de la cabaña, aunque sólo en usufructo (36). La hija menor, Dña. Bernardina, según se declara en 1819 cuando ya

(30) PEREIRA IGLESIAS, José Luis: "La trashumancia castellana en la Extremadura del Antiguo Régimen", en VV.AA.: *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Asamblea de Extremadura. Badajoz, 1993. Págs. 143-167.

(31) En esa fecha la hipotecaron para garantizar el pago de la dote de su hija Dña. Jacoba. AHPB, P. N., leg. 7.293/3, fol. 24.

(32) Anselma y su marido Tomás de Sautuola declaran no poseer rebaño en esas fechas; pesamos que lo habría cedido a su hija Dña. Cathalina y a su yerno D. Fafael Rubio Hernaiz. ADPB, *Fondos municipales de Pineda de la Sierra*, HV-1/164 y 1/165.

(33) AHPB, *Protocolos Notariales*, leg. 8.402/6, fol. 57 vº.

(34) PEREIRA IGLESIAS, José Luis: *Op. cit.*

(35) ADPB, *Fondos municipales de Pineda de la Sierra*, HV-1/164 y 1/165.

(36) Al casarse su sobrina Dña. Felipa Neri Blanco debía transmitírsele esta mejora. AHPB, P.N., leg. 7326, fol. 33 r. y vº.

llevaba algún tiempo fallecida, había recibido como dote 753 cabezas merinas, 27 cabras, 6 yeguas y 2 bueyes (37). En resumen, D. Fernando dejó a su muerte más de 3.000 cabezas de ganado menor, además de las yeguas y los bueyes, sin contar la parte de su mujer.

LOS PASTOS.

Desde que D. Matías Nieto comenzó con la expansión de su caña experimentó la dificultad de encontrar pastos para ella y no sólo en los *invernaderos*, también en los *agostaderos*. Una parte de sus rebaños continuó pastando en el término propio de Santa Cruz de Juarros, pero aquí por ordenanza según recoge el *Catastro de Ensenada*, no podía introducir más que 400 cabezas; el mayor volumen de ganado debía mantenerse en los términos comuneros de la Junta de Juarros, pues en 1756, después de fallecido D. Matías, toda la Junta de Juarros seguía pleito contra Dña. Theresa Rubio porque mantenía más de 2.400 cabezas en sus términos (38). Cuando D. Joseph Sáenz pidió en 1771 ser recibido por vecino en Santa Cruz no sólo se opuso su concejo sino también Palazuelos de la Sierra porque daba por seguro que había de introducir su ganado tanto en los *alcances* que daba la Junta de Juarros a Palazuelos como en los que daba Palazuelos a esta Junta, además de en los términos propios y comunes (39). Más adelante D. Josef María Ortiz de Taranco logró, no sin resistencias, ser recibido también por vecino en Santa Cruz

(37) CUESTA NIETO, José Antonio: "De ganaderos trashumantes a propietarios agrícolas...", pág. 265.

(38) La Junta de Juarros dio un poder en 19-VIII-1756 para seguir este pleito en los Reales Consejos. Decían que se había introducido "a pastar con su ganado lanar en los términos y alcances de dicha Junta con el falso supuesto de poder gozar de el fuero de dos o más vezindades como lo está practicando al presente residiendo y teniendo su continua abitación en la referida villa de Pineda y casa abierta, criados y labranza en el prezitado lugar de Santa Cruz de Juarros manteniendo en él, sus términos y los de la referida Junta más de 2.400 cabezas de ganado merino y cabrío sin arreglo al número de vezinos y falta de pastos, prezisándonos por lo mismo a mantener el nuestro a nuestra costa en términos y pastos extraños". AHPB, P. N., leg. 8.480/1, fols. 49-50 vº.

(39) 2-V-1771. Poder de Palazuelos de la Sierra para mostrarse parte en la demanda puesta por D. Joseph Sainz sobre pretender se le dé vecindad en Santa Cruz de Juarros. AHPB, P. N., leg. 3.220/1, fols. 89-90 vº.

de Juarros dando lugar a nuevos conflictos; en 1805 el concejo de San Adrián de Juarros acordó "que ningún vecino fuese intrometido ni pudiese hechar en sus heredades a amaxadar las merinas de la cabaña de Dn. Josef María Ortiz de Taranco" bajo la pena de 20 rs. (40) y en 1817 toda la Junta de Juarros estableció una ordenanza mandando que en todos sus términos y alcances ningún vecino pudiese mantener más de 500 cabezas de "ganado lanío fino, churro y cabrío" y que ningún concejo diese vecindad a nadie que no "hauite y resida en él con su familia y casa habierta" (41) para negar la doble vecindad a los ganaderos.

Ahora, éstos eran los pastos libres, pero Santa Cruz de Juarros vendió en el siglo XVIII de una forma bastante continuada los pastos de la Dehesa boyal de Barrederas, parece que siempre a Matías Nieto y a sus sucesores. Podemos entender que esto se hiciera bajo la presión de esta familia de ganaderos, pues D. Matías Nieto reclamó los pastos de esta dehesa en 1752, su viuda, Dña. Teresa Rubio, en 1761 y 1764 (en este año con su yerno D. Joseph Sáenz y con otros aparceros) y en 1776 D. José Sáenz, D. Fernando Prieto Barrio y D. Joseph María Ortiz de Taranco (42); como todos los reclamos se efectuaron en la Junta de Otoño se deduce que en esos mismos veranos se desaposionó a sus ganados de esta dehesa que habían disfrutado en años anteriores.

El avecindamiento de D. Matías Nieto en Pineda, donde estuvo desde entonces su residencia habitual, fue fruto, entre otras cosas, de esta búsqueda de pastos. Pero aquí los pastos eran insuficientes y, además, una parte se vendían para cubrir los gastos del concejo; en 1714 (Junta de Otoño) reclamó el Puerto del Hoyo en la Junta de la Mesta, el cual arrendó de nuevo en 1739, arrendando también la dehesa boyal de Campo Moduba en 1735, 1736, 1742, 1747 y 1753 (43). En esos años no tenía aún la suficiente fuerza para adquirir

(40) En 1808 incumplió este acuerdo Juan Díez y se le impuso dicha pena. Apeló ante el teniente de alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla y el concejo de San Adrián dio en 2 de junio un poder para seguir la causa. AHPB, P. N., leg. 8.402/1, fols. 39-40 vº.

(41) Salgüero de Juarros, 15-VI-1817. AHPB, P. N., leg. 8.403/2.

(42) Para éstas y todas las posteriores referencias a *reclamos de pastos*, AHN, *Mesta*, Libros de acuerdos.

(43) ADPB, *Fondos municipales de Pineda de la Sierra*. Libro de cuentas de propios, HV-1/34.

buenos pastos y su cabaña merodeaba en busca de pastos por las zonas de media montaña que se extienden entre la Demanda y la Bureba; en 1711 reclamaba los pastos del borreguil de Cantidueña (Villafranca-Montes de Oca) y en 1719 los del Puerto de Zeladillas (Monasterio de Rodilla). Años después muestra mayor capacidad de actuación, pero tiene que ir a buscar pastos a zonas muy alejadas, incluso de los circuitos habitualmente utilizados por los ganaderos trashumantes; en 1732 reclama los pastos del Puerto de las Cruces y Abellanas (Balmaseda); finalmente, le encontramos en los pastos altos de la Demanda; en 1745 reclama los pastos del Puerto de las Cruces (Valmala).

Pero, la cabaña de los Nieto crecía con la compra de otras cabañas, operaciones que se efectuaban conjuntamente con las posesiones de pastos tanto de invierno como de verano. Dña. Theresa Rubio, ya viuda de D. Matías Nieto, por esta vía debió abrirse a los *agostaderos* tanto de Reinosa como de la Montaña de León. Reclamó, siempre en la Junta de Otoño de la Mesta, los pastos de los puertos de Arrilla, El Hoyo y Ojeda (jurisdicción de la villa de Alba, León) los años 1761, 1762, 1767 y 1769; volvieron a ser reclamados por D. Joseph Sáenz en 1767 y 1768 (este año con D. Joseph María Ortiz de Taranco). En la jurisdicción de Reinosa reclamó en 1756 los puertos de Zelada de Marlanas y Hoyos y en 1761, 1762 –en este año, también el puerto de Ardelos– y 1764 los puertos de Cañeda y Aradillos; estos pastos parece que fueron heredados por D. Joseph Sáenz y D. Joseph María Ortiz de Taranco que reclamaron conjuntamente la Sierra de Aradillos en 1776. D. Joseph María Ortiz de Taranco, por su parte, gozaba en esta jurisdicción del Puerto de Camilla y Fombellida, que reclamó en la Junta de Primavera de 1787, probablemente para hacer frente a una posible deshaucio para forzarle a subir el precio del arrendamiento.

Su yerno, D. Joseph Sáenz, que debió mantener estos mismos pastos en la Montaña de León, en algún momento buscó pastos en la comarca. En 1779 su rebaño veraneaba en Riocavado de la Sierra –no se olvide que fue escribano de esta villa– y pagó por ello un diezmo de 3 corderos y 1 arroba y 19 libras de lana, lo que multiplicado por 40 da una producción bruta de 1760 libras, que puede ser el producto de 880 cabezas (44); aquí de forma intermitente estuvo

(44) A.D.B., *Riocavado de la Sierra*, Libro de Tazmías.

algún tiempo, pues en 1776 (Junta de Otoño) reclamó los pastos del Puerto de la Coronita. Añádase tras la compra en 1768 de una parte de la cabaña del Marqués de Santa Cruz los pastos que disfrutaba en la Montaña de León (Puertos de Aronga, Brañalibrán, Aguazones y Casfrenal y Gucipeña con el Fucio), los que parece que por algunos años disfrutó D. Joseph Sáenz. Al cambiar esa cabaña de propietario, los dueños de esos pastos desahuciaron a D. Joseph con la idea seguramente de elevar el arrendamiento, pastos que reclama en la Junta de Otoño de 1769, sin que consiguiera recuperar los dos primeros puertos. El Puerto de Aguazones y Casfrenal (reclamado en 1771, 1774, 1775 y 1776), propio de la Colegiata de Arbás, lo disfrutó algunos años más y, al menos en 1770, también los Puertos de la Ojellina y de Ballimadera, propios de la misma colegiata. El Puerto de la Gucipeña con el Fucio, propio del lugar de Piedrafita, tuvo una secuencia similar de reclamos (1769, 1774, 1775, 1777 y 1779); en algunos años también disfrutó el Puerto de la Mortera, propio del lugar de Salencia (reclamado en 1775, 1776 y 1777), y otro puerto propio del lugar de Cardaño de Arriba (reclamado en 1777 y 1778). Estos puertos se agregaban a los de Arrilla, Ojeda y El Hoyo, que en la jurisdicción de Alba venía disfrutando desde antes de 1761 Dña. Teresa Rubio.

En la siguiente etapa, aparecen D. Josef María Ortiz de Taranco y D. Fernando Prieto Barrio practicando en común la trashumancia y gozando unos mismos pastos. Los pastos de D. Joseph Sáenz los hereda D. Joseph María Ortiz de Taranco; D. Fernando Prieto Barrio tuvo más problemas, los que parece que no se solucionaron hasta que empezó a trashumar y disfrutar unos mismos pastos que D. Joseph María. En 1784 D. Josef María Ortiz de Taranco veraneó con algún rebaño en Riocavado de la Sierra y en 1795 lo hizo otra vez, ésta conjuntamente con D. Fernando Prieto Barrio (45). D. Fernando Prieto Barrio, en sus comienzos, también buscó algunos pastos por la comarca disfrutando en algún año de la dehesa boyal y los alcances de Cueva de Juarros, pero la continuidad de los reclamos (1773, 1774, 1775 y 1776), todos en la Junta de Otoño, nos hablan de un deshauco definitivo.

(45) A.D.B., *Riocavado de la Sierra*, Libro de Tazmías. En ninguno de los dos casos se recoge el diezmo que pagaron por el disfrute de estos pastos.

Pastos de invierno y de verano en 1801

	invernaderos	precio (en rs.)	agostaderos	precio (en rs.)
D. Josef M ^a Ortiz de Taranco	2/3 de las Dehesas de Soto y Cardenitas	9.416	puertos del concejo de Laciana	10.575
	Dehesa de Retamalejo	4.066		
	<i>Total</i>	13.482		
D. Fernando Prieto Barrio	1/3 de las Dehesas de Soto y Cardenitas	4.708	puertos del concejo de Laciana	5.400
	Dehesa de la Orden	8.200		
	<i>Total</i>	12.908		

FUENTE: Cuenta que yo D. Juan Manuel Ramos como apoderado del Duque de Frías y Uceda, mi señor, doy de lo cobrado de las fincas que corrieron a cargo del difunto D. Juan Antonio Zavala hasta su fallecimiento, que fue en 2 de marzo de 1801, la qual es comprensiva de lo cobrado desde el propio día hasta fin de diziembre del referido año de 1801. SECCIÓN NOBLEZA, A.H.N., Frías, leg. 1.576/1.

El cuadro anterior presenta los *invernaderos* y *agostaderos* de la cabaña en 1801. En esa fecha D. José María Ortiz de Taranco aparece como cabeza de los ganaderos trashumantes de Pineda de la Sierra, englobados sin identificar como sus apareceros a excepción de D. Fernando Prieto Barrio (46).

En lo que se refiere a los *invernaderos* el aumento de la cabaña trashumante hizo de la segunda mitad del siglo XVIII una época de dificultades, pues los pastos se encarecían y se volvían escasos. A falta de la localización de las escrituras de arrendamiento nos guiaremos para marcar las tendencias, con las debidas reservas de los *reclamos* efectuados en las Juntas de la Mesta. Hasta 1750 no tene-

(46) El arrendamiento de los *invernaderos* se había otorgado ante Josef Antonio Calatrava, escribano real y de la gobernación de Mérida; D. Josef María Ortiz de Taranco pagó conjuntamente las dos anualidades de 1800 y 1801 por lo que la cantidad efectiva es el doble. Los *agostaderos* se habían arrendado por 6 años siendo el de 1801 el tercero. Por otra parte, el recibo del pago del *invernadero*, que se extendía de S. Miguel a S. Miguel, se dio en 25 de mayo, mientras los de los *agostaderos*, que cumplían en 25 de julio –el de D. Josef María Ortiz de Taranco– y en fin de junio –el de D. Fernando Prieto Barrio–, se dieron en 25 y 31 de agosto de 1800 respectivamente.

mos ningún dato, lo que puede interpretarse como fruto de una relativa facilidad en el acceso a los pastos. Entre 1750 y 1753 D. Matías Nieto reclama cuatro dehesas –sólo una antes– de diversos propietarios del partido de Cáceres; es este el núcleo de los pastos que gozarán los ganados de esta familia hasta el siglo XIX, en concreto, la dehesa boyal de Santiago del Campo (la reclamó por primera vez en 1722), la Dehesa de Sancho Gil, en Cáceres, y la Dehesa de Prescribán y Prescribanís, en Garrovillas de Alconétar. Su viuda, Dña. Theresa Rubio, continuó disfrutando las dehesas del partido de Cáceres (10 reclamos), los que parecía mantener con una relativa tranquilidad (4 reclamos corresponden a la dehesa boyal de Santiago del Campo); el aumento de la cabaña le llevó a buscar pastos en el partido de Alcántara, aunque no logró mantenerse en ellos (hizo hasta 80 reclamos entre 1759 y 1765 de 12 dehesas radicadas en término de Brozas), y en el partido de Plasencia donde incorporó como invernadero para su cabaña la dehesa boyal de Talaván (reclamada 4 veces de 1754 a 1763). D. Joseph Sáenz, que cooperó con su suegra hasta su muerte, aparece entre 1765 y 1782 buscando también muy activamente pastos por distintas comarcas extremeñas; amplía los pastos en el partido de Cáceres (realiza 36 reclamos de 9 dehesas distintas), apenas se mantiene en el partido de Alcántara (2 reclamos de 2 dehesas que no se vuelven a citar), continúa con la dehesa boyal de Talaván en el partido de Plasencia, pero sobre todo se introduce en el partido de Trujillo, en el que las dehesas no se pastan con mucha continuidad (15 reclamos de 7 dehesas) salvo los propios, rastrojos y entrepanes de Logrosán (reclamados 6 veces entre 1754 y 1770), y en Mérida (9 reclamos de 4 dehesas), donde no volvieron después de 1774.

D. Josef María Ortiz de Taranco continuó con la Dehesa de Sancho Gil, en Cáceres, y la de Prescribanís, en Garrovillas de Alconétar. Cabe destacar su asentamiento definitivo en el partido de Alcántara donde adquirió y mantuvo la posesión de la Dehesa de Galabís y Galabisillo (reclamada 5 veces de 1784 a 1800) y las Dehesas del Cuarto de la Rola y del Machado (reclamadas 6 veces en el mismo periodo). En el partido de Plasencia, sólo continuó con la Dehesa de Arroyo del Horno, en Talaván, mientras en el de Trujillo aparecen otras tres dehesas más. Más al sur, reclamó en 1796 las Dehesas de Cardenita y Soto de Valdeterres, sitas en Guareña, y en 1800 y 1801 tenía arrendadas dos propias del Mayorazgo de Lobón,

que gozaba el Duque de Frías y Uceda (47); en Don Benito reclamó otras tres dehesas.

El principal problema que venía experimentando D. José María Ortiz de Taranco para expandir su cabaña era la dificultad de acceder a un mercado de yerbas de invierno sometido a una presión creciente; hizo frente a este problema comprando participaciones en dehesas en la desamortización de Godoy, lo que le daba derecho a arrendarlas en su totalidad con preferencia a cualquier otro ganadero (48). Así llegó a controlar la propiedad de hasta seis dehesas, a saber, las de la Paridera, Velasco, Cuarto de la Rola, Prescribanís, Sancho Jil, Aijón, Galabís y Machado, las cuales repartió en 1805 con sus cuatro hijas; casi todas ellas las venían pastando los ganados de la familia de tiempo atrás, pues las de Sancho Gil y Prescribanías las reclamó D. Matías Nieto en 1752, D. Josef María Ortiz de Taranco las de Galabís, Machado y Cuarto de la Rola en 1784 y éste mismo la de Aijón del Toril (Don Benito) en 1794. Después de 1805 todavía adquirió una participación en la Dehesa de Hinojosas (49).

Sin embargo, D. Fernando Prieto Barrio, que en general había compartido dehesas con D. Josef María Ortiz de Taranco, no fue capaz de comprar las dehesas donde pastaba su ganado, situación que compartía con otros ganaderos más modestos. Las 753 cabezas merinas y 27 cabras de la dote de su hija Dña. Bernardina Prieto Sedano, según información de 1819, pastaban en invierno 2/3 de la Dehesa de Mingagila Ventosa, de 800 cabezas de cabida total, sita

(47) El arrendamiento de los invernaderos se había otorgado ante Josef Antonio Calatrava, escribano real y de la gobernación de Mérida; D. Josef María Ortiz de Taranco pagó conjuntamente las dos anualidades de 1800 y 1801 por lo que la cantidad efectiva es el doble. Por otra parte, el recibo del pago del invernadero, que se extendía de S. Miguel a S. Miguel, se dio en 25 de mayo.

(48) Miguel Ángel Melón Jiménez señala que en el partido de Cáceres los trashumantes adquirieron hasta el 24'75% de lo desamortizado y cita como principales compradores, entre otros a ganaderos de Santa Cruz de Juarros y de Taranco. En Santa Cruz de Juarros sólo era ganadero y vecino a la vez D. José María Ortiz de Taranco y mucho nos tememos que el ganadero de Taranco sea este mismo ganadero, pues en este pequeño lugar del Valle de Mena no existía trashumancia. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: "La desamortización de 1798 en el partido de Cáceres", en *Norba* 5 (1984), pág. 202.

(49) En 1815 D. Josef María Ortiz de Taranco, que se había quedado con 1/5 de la cabaña y la Dehesa de Machado, lo arrendaba todo a su mayoral, D. Domingo Rubio; ahora se cita esta dehesa, dehesa que no aparecía en el reparto de 1805. AHPB, P. N., leg. 8.402/6, fols. 54-56 vº.

en los campos de Cáceres, y 1/3 de la Dehesa de Valero, sita en el Partido de Trujillo; la primera era propiedad de diversos titulares y la segunda de D. Domingo de Vrruela, vecino de Madrid. Los pastos de verano los tenían arrendados en varios puertos de Santa María de Redondo, lugar de las Montañas de Cervera (50).

LA COMERCIALIZACION DE LA LANA.

La comercialización de la lana era el objetivo de la cría de ganado merino y en ello estaba el negocio. Cada vez son más conocidos los comerciantes de lanas que se convirtieron en ganaderos para participar en todas las fases del negocio, pero sigue sin considerarse el caso contrario, el de los ganaderos que tuvieron vinculaciones con el comercio de la lana. Matías Nieto fue uno de los primeros en darse cuenta de la oportunidad que esto significaba y, aunque en apariencia sin demasiado éxito, programó una estrategia dirigida a introducirse en este comercio, sobre la base de la importancia de su propia pila de lana; en 1750 ascendía a 2.500 arrobas, a las que hay que sumar otras 1.000 arrobas de ganaderos de Pineda que se vendían como una sola pila con el nombre de "Agregados de Nieto" (51), lo que situaba a D. Matías en la posición de intermediario en el comercio de la lana, tanto como colector de ella para formar la pila como a la hora de negociar el precio de la venta. Para fortalecer su posición de cara a los comerciantes construyó un lavadero de lanas, que arrendaba después a quien le compraba la lana; trataremos de ir apuntando más datos a este respecto.

Efectivamente, en la década de los 40 construyó un lavadero de lanas en Pineda de la Sierra que había de ser el punto de inserción en esta actividad. Junto al molino que poseía y sobre el río Arlanzón, se encontraba este lavadero "con su caldera y demás adherentes

(50) Estos pastos los compartían con otras 345 cabezas y 21 yeguas que formaban un solo rebaño y pertenecieron a su marido D. José Blanco de la Torre, fallecido en este año de 1819.

(51) "Plan de pilas de lana segovianas y leonesas con espresión de los sugetos, arrobas, amarcas y esquiueos de cada uno". Documento reproducido en GARCÍA SANZ, Ángel: "El siglo XVIII: Entre la prosperidad de la trashumancia y la crítica antismesteña de la Ilustración (1700-1808)", en ANES, Gonzalo, y GARCÍA SANZ, Ángel (Coord.): *Mesta, trashumancia y vida pastoril*. Madrid, 1994. Pág. (137-158) 142.

a él” y junto a él un prado de dos celemines; “para tender la lana que se laba en el labadero” tenía un patio de piedra tosca de 3 fanegas de extensión “a do dizen la hera de la Cuesta”.

En 1742 D. Matías Nieto se convertía en el socio necesario de D. Pedro Tomé González, primero comerciante de lanas y desde 1744 ganadero trashumante, y D. Santiago Núñez Monedero, también comerciante, ambos vecinos de Burgos, para conducir lanas desde Burgos a cualquier parte de España; las lanas en limpio o en sucio las debía canalizar D. Matías Nieto desde su lavadero de Pineda (52). El negocio, si se puso en marcha, lo fue por poco tiempo. D. Matías se dirigió entonces hacia los comerciantes navarros, ya con una presencia tradicional en la comarca como compradores de lanas, con los que inició una relación que se fue consolidando progresivamente; la base de este negocio fue la venta de la propia pila de lana, que por entonces ya era de consideración.

En 1753, y según el *Catastro de Ensenada*, el lavadero estaba arrendado a D. Grazián de Loigorri, vecino de Cintruénigo (Navarra), quien le pagaba 2.000 rs. de renta al año, de los que 600 se le iban en el sueldo de un fiel puesto por la dirección de lanas, entonces Alonso Díez, vecino de Pineda. Este fiel cobraba 4 rs. por día y se estimaba que el lavadero estaba en funcionamiento 150 días, aunque en los pocos años de vida del lavadero esto sólo había sido la tercera parte de los años, que eran en los que había conseguido arrendarlo. En 1752 y 1753 D. Grazián de Loigorri formaba compañía para el comercio de la lana con sus hijos D. Pedro Mathías y D. Joseph Fermín de Loygorri y tenían por mayordomo a D. Joaquín de Azpuro, también vecino de Cintruénigo; D. Joseph Fermín es quien se desplazaba a Pineda para la gestión del lavadero (53).

(52) SANZ DE LA HIGUERA, Francisco J.: “La restauración del Consulado, Casa de Contratación y Universidad de la ciudad de Burgos en el siglo XVIII: 1725?-1752 y 1759-1773. Aproximación a sus comportamientos socio-económicos y vicisitudes institucionales”, en *BIFG*. Año LXXXI, nº 224 (2002/1), págs. 110-111.

(53) En 6-VII-1752 D. Joseph Fermín de Loygorri daba un poder a D. Pedro Soto, vecino de Burgos, y a su mayordomo D. Joaquín de Azpuro, vecino de Cintruénigo, para que comparezcan ante D. Juan Baquero, administrador de la renta de lanas y residente en el Hospital del Rey de Burgos, para otorgar obligación y fianza de que sacará guías con expresión de la cantidad y calidad de lana que sacarán del lavadero de Pineda y de su destino a fin de pagar la renta de lanas a la Real Hacienda. AHPB, P. N., leg. 3.762/2, fols. 68-69 vº.

Años después, Fernando Prieto Barrio y José María Ortiz de Taranco vendieron su lana a Juan Bautista Dutari, comerciante madrileño de origen navarro. Aunque los datos son de años aislados es muy posible que lo hicieran de un modo más continuado. El interrogante que se nos plantea es el de si en este largo periodo los descendientes de D. Matías Nieto desligaron el arrendamiento de su lavadero de la comercialización de su pila de lana o si por el contrario la relación con Dutari se basaba en este doble intercambio. Las fuentes localizadas no aclaran este punto pero es de sospechar que así fue.

Ventas de la pila de lana de las cabañas de "Nieto" y "Topete", propias de José María Ortiz de Taranco a Juan Bautista Dutari

<i>año</i>	<i>lana</i>	<i>precio</i>	<i>Importe</i>
1764			173.945 rs.
1767			391.280 rs.
1789	5.909 arrobas	110 rs. 18 mrs./@	653.149 rs.

NOTA: En la operación de 1767 participa Pablo Goyri, comerciante de Bilbao, con el 50% del capital.

FUENTE: TORRES SÁNCHEZ, Rafael: "Lana y banca. Los servicios financieros al negocio lanero en el siglo XVIII", págs. 243-244, 246, nota 30, y 249.

De cualquier modo y en el caso de D. José María se observa en estos años una clara multiplicación de los ingresos producidos por la venta de la pila de lanas que hay que atribuir tanto a la elevación de los precios como al aumento de las cabañas; comparados los valores del cuadro anterior con los padrones de alcabala de Pineda de la Sierra habría que concluir que, como venimos apuntando, D. Josef María negociaba la venta de toda la lana de los ganados de Pineda (54). D. Fernando Prieto Barrio vendió a Dutari por separado su pila de lana, al menos, en 1794 por 140.436 rs. En esta operación como en alguna de las otras el comprador actúa como prestamista que anticipa

(54) El valor de las ventas de todos los vecinos de Pineda asciende en 1764 a 241.463 rs., mientras que Dña. Theresa Rubio declara 60.120 rs. y D. Joseph Saéz 47.774 rs.; el valor de las ventas de todos los vecinos en 1769 es de 403.244 rs. quedando las de D. Joseph Saéz en 125.615 rs. y las de D. Fernando Prieto Barrio en 53.300 rs.; y el valor de las ventas de todos los vecinos en 1789 suma 503.178 rs. y las de D. Josef M^a Ortiz de Taranco 300.000 rs. y 110.640 rs. las de D. Fernando Prieto Barrio. ADPB, *Fondos municipales de Pineda de la Sierra*, docs. 1/46, 1/51 y 1/116.

en concepto de “socorro” el importe de la compra para cubrir los gastos de mantenimiento de la cabaña; D. Fernando Prieto pagó un 6% por anticiparle esa cantidad, o sea, 3.465 rs. de intereses, mientras D. José María Ortiz de Taranco obtuvo un 4% (55). Entendemos que D. Josef María también negociaba esta cuestión en nombre de los ganaderos que sumaban su lana a su pila.

En todas estas operaciones actúa Pedro Lignes, comisionista navarro vecino de Cintruénigo, por cuenta de la Casa Dutari, dato que nos lleva a suponer una continuidad en esta relación comercial con la mantenida a principios de los cincuenta con los Loygorri. La relación entre D. Josef María Ortiz de Taranco y Pedro Miguel Lignes debió ser muy fluida, pues en 1778 actúa como padrino en el bautizo de la primera hija de D. Josef María, celebrado en Pineda de la Sierra. Pero a su vez la compañía “Lignes hermanos” estaba relacionada con la compañía de José Antonio Gonzalo del Río, establecida en Burgos en 1763 (56), que con toda seguridad sirvió de enlace entre unos y otros.

Hacia 1800 (57) los Gonzalo del Río compraban para sí lana de D. Josef María Ortiz de Taranco –y de otros ganaderos serranos de Burgos–, lo que tenemos documentado en el corte de 1804 (58). En 1806 D. Juan Gutiérrez, escribano y vecino de Pineda, se encontraba al frente del lavadero. Su relación comercial era muy estrecha con los Gonzalo del Río (59), y para ellos captaba lanas en toda la

(55) TORRES SÁNCHEZ, Rafael: “Lana y banca. Los servicios financieros al negocio lanero en el siglo XVIII”, pág. 254, nota 43.

(56) GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: “Los miembros del Consulado de Burgos en el siglo XVIII: Aproximación a sus comportamientos económicos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Editor): *El negocio de la lana en España (1650-1830)*. EUNSA. Navarra, 2001. Pág. 172, nota 67.

(57) En 1800 D. Raphael y D. Narciso Gonzalo del Río actúan como testigos de las capitulaciones matrimoniales firmadas entre D. Francisco Fernández de Castro y Dña. Jacoba Ortiz de Taranco, hija de D. Josef María Ortiz de Taranco. AHPB, P. N., leg. 7.293/3, fol. 26 vº.

(58) Al fallecer Dña. Theodora Sáenz Nieto en abril el contrato quedaba en suspenso. Como herederos D. Tomás Sáenz de Sautuola y su mujer Dña. Agapita María Ortiz de Taranco otorgaron un poder en 7-V-1804 para “de unión con los demás interesados en la citada cauña puedan tratar y contratar con la expresada casa de Sres. Gonzalo hermanos” la venta de la pila de lana. AHPB, P. N., leg. 7.294/2, s. f.

(59) Rafael Gonzalo del Río en su testamento (1811) dejaba cuentas por ajustar con Juan Gutiérrez, sobre quien declaraba una larga relación con la casa. GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano: “Los miembros del Consulado de Burgos en el siglo XVIII: Aproximación a sus comportamientos económicos”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (Editor): *El negocio de la lana en España (1650-1830)*. EUNSA. Navarra, 2001. Pág. 163, nota 56.

sierra, al parecer las lavaba y las trasladaba a Burgos con un coste de 1'5 reales en cada arroba de lana lavada (60). Por estos mismos años, el lavadero de Pineda de la Sierra desarrollaba una actividad bastante intensa, pues se lavaban un total de unas 1.047 sacas de lana o 8.376 arrobas que correspondían a siete pilas, incluida la de D. Josef María Ortiz de Taranco, que teniendo en cuenta que las sacas se contaban de 8 arrobas la lana lavada su pila hacía 1.920 arrobas, lo que está bastante lejos de las casi 6.000 arrobas que en 1789 vendió a Dutari; en aquella suma –y volvemos sobre ello– debía estar toda la lana que se lavó en el lavadero, pues las 5.909 arrobas de ese año sí son comparables con las 8.376 que según nuestra cuenta se lavaron ahora en el lavadero.

Sacas de lana y añinos lavadas en el lavadero de Pineda de la Sierra (h. 1804)

pilas de lana	vecindad	sacas de lana lavadas
D. Josef María Ortiz de Taranco, hijos y agregados	Santa Cruz de Juarros	240
D. Josef Nágera	Burgos y Lara	131
D. Domingo Ruvio y agregados	Pineda y Barbadillo de H.	190
D. Ambrosio Rucandio y agregados	Canales de la Sierra	100
D. Bernardino García Manrique y agregados	Canales de la Sierra	230
D. Manuel y D. Vicente Orduña	Lumbreras	76
ganados finos	Alcántara	80
<i>Total</i>		<i>1.047</i>

FUENTE: SECCIÓN NOBLEZA, AHN, *Frías*, leg. 1.394, doc. 1.

(60) El 3-II-1806 el concejo de Arlanzón otorgaba una obligación comprometiéndose a trasladar con sus carros lana de Pineda a Burgos por este precio. AHPB, *P.N.*, leg. 8.401/1 (está rota la foliación). Como éste concejo se compromete a realizar dos viajes y se citan 41 vecinos cabe deducir que se transportarían 82 carros; por otra parte, como toda la operación iba a ascender a 2.200 rs. y el porte de cada arroba de lana se fijaba en 1'5 rs. lo que se obligaban a transportar eran 1.466 arrobas que repartidas entre esos 82 carros hacían casi 18 arrobas por carro o unas dos sacas de lana, una pequeña parte de la demanda de transporte del lavadero.

La relación con los Gonzalo del Río se rompió en 1806, año en que concluye su arriendo del lavadero –no queda claro a iniciativa de quien concluye la relación–; en cualquier caso, eran necesarias obras en el lavadero. Los herederos de Dña. Theodora Sáenz Nieto arriendan el lavadero de nuevo, cargando el coste de las obras al arrendatario, quien las debía deducir de las sucesivas anualidades del arrendamiento; concurren sólo dichos coherederos a las pujas. Se arrendó finalmente por 6 años (de 1-I-1707 a 31-XII-1812) en 27.500 rs. al año, a pagar el 1 de junio de cada año, en D. Manuel Núñez Portocarrero, como marido de Dña. Anselma Ortiz de Taranco (61). En realidad del devenir del lavadero desde entonces lo ignoramos todo, pues no sabemos en qué red comercial se insertó D. Manuel o si simplemente cedió el uso del lavadero a un comerciante, quizá a D. Juan Gutiérrez que lo había administrado en nombre de los Gonzalo del Río y a cuyo favor tenía una deuda en 1818.

Este análisis nos muestra una de las facetas más interesantes de algunos de los grandes ganaderos serranos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. A saber, su papel como dueños de voluminosas pilas de lana y de lavaderos a la que se añade su capacidad para intermediar, gracias a su riqueza y prestigio, en el negocio lanero captando otras pilas de lana y negociando precios y condiciones de compraventa para ellos.

LA SALIDA DE LA FAMILIA DE LA GANADERIA TRASHUMANTE Y DE LA COMARCA (1805-1830).

En abril de 1804 falleció Dña. Teodora Sáenz Nieto procediéndose de inmediato a la protocolización de un acuerdo sobre el destino de la cabaña entre D. Josef María Ortiz de Taranco por sí y como padre de Dña. María Patrocinio, aún menor, y el resto de sus hijas y yernos (62). El mayoral de la cabaña, D. Domingo Rubio, hizo cinco partes con sus *posesiones* de invierno, que no eran exactamente iguales para poder mantener el derecho de cada uno sobre una o dos dehesas completas. Correspondió a:

(61) AHPB, P. N., leg. 7.299, fols. 640-650. Agradezco la localización del documento a Fernando Renuncio.

(62) Burgos, 20-IV-1805. AHPB, P. N., leg. 7.294/3, s. f.

- D. Josef María Ortiz de Taranco: El rebaño de la Dehesa del Machado.

- Dña. María Patrocinio Ortiz de Taranco, hija menor: El rebaño de Galabís.

- D. Thomás de Sautuola, como esposo de Dña. Agapita: Los rebaños de la Paridera y Velasco.

- D. Francisco Fernández de Castro, como marido de Dña. Jacoba: Los rebaños de la Dehesa de Quarto la Rola y de la Dehesa de Prescribanis.

- D. Manuel Núñez Portocarrero, como marido de Dña. Anselma: Los rebaños de las Dehesas de Sancho Jil y Aijón.

Pese a este reparto se preservaba la unidad de la cabaña, comprometiéndose todos los interesados a defender conjuntamente los pleitos que se suscitasen en los seis años siguientes en la defensa de los pastos compensando en dinero entre todos a aquél que perdiese alguna posesión; a compensar en dinero a aquéllos cuya parte resultase tasada en menor valor que las otras dejándose sentado que el Rebaño de Galabís tiene mayor valor y que con su exceso bastará para igualar a las demás partes; a repartir en la misma forma el resto del ganado que quedaba por partir; a que en caso de que si alguno de los interesados deseara vender su parte los otros tuviesen derecho de tanteo; a realizar el esquileo el año siguiente en que será el próximo corte en común manteniendo también todos los gastos en común hasta cerrar la cuenta general del presente año.

Pese a esta división no se llegaba a un reparto definitivo, lo que era deseo de los yernos de D. Josef María Ortiz de Taranco, en especial de D. Thomás Sáenz de Sautuola (63); en los años 1804 y 1805 D. Josef María se mantuvo al frente de la cabaña, pero en nombre de sus hijas y yernos, desapareciendo en 1806 de este cometido, aunque sus yernos la mantenían unida. La unidad de la familia se

(63) El 6-VI-1804 D. Thomás Sáenz de Sautuola dio poder a su mujer Dña. Agapita para que pudiese efectuar este inventario y tasación con sus hermanas (AHPB, P. N., leg. 7.294/2, s.f.). Como no tuvo lugar, se dio paso a la acción judicial. De nuevo D. Thomás Sáenz de Sautuola, como marido de Dña. Agapita, y ahora también D. Francisco Fernández de Castro, como marido de Dña. Jacoba, dieron sendos poderes el 8-VII y el 8-VIII-1805 a D. Luis Saiz y a D. Pablo Merino, abogados de los Reales Consejos, respectivamente para que obtuviesen provisión del Consejo ordenando se hiciese la tasación e inventario (AHPB, P. N., leg. 7.294/3, s.f.).

mantuvo, pues Dña. María Patrocinio Ortiz de Taranco al otorgar su testamento en 1814 dejaba conjuntamente como cabezaleros a su padre y a sus tres cuñados (64).

La Guerra de la Independencia en la que durante algunos años completos la cabaña debió permanecer en Extremadura con problemas tanto de liquidez como de pastos, más los que debieron derivarse de la propia guerra, supuso el inicio del declive de esta cabaña, por lo demás, bastante rápido. Próximo el fin del *invernadero* de 1813 D. Manuel Núñez Portocarrero, como marido de Dña. Anselma Ortiz de Taranco, dispuso la venta de "vna porción de sus yerbas" de la Dehesa de Sancho Gil, situada en el partido de Cáceres (65); el padrón de alcabalas de ese año muestra una importante caída del valor de las ventas tanto de D. Manuel como de D. Francisco Fernández de Castro.

Volvieron los problemas. En 1814 falleció Dña. Agapita Ortiz de Taranco sin que D. José María hubiese hecho efectivos los intereses de su dote ni tampoco los de la dote de su hija Dña. Jacoba, razón por la cual D. Tomás de Sautuola y el Marqués de Barriolucio demandaron a su suegro ante el alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, partido de Burgos (66). Éste nos parece un síntoma de las dificultades financieras que se empezaban a manifestar dentro de la familia y el primero en abandonar el negocio trashumante fue D. Manuel Núñez Portocarrero, marido de Dña. Anselma, que había vendido ya una de sus dehesas en 1813 y vendió el resto en 1818 dejando deudas sobre su cabaña (67).

(64) Burgos, 1814. AHPB, P. N., leg. 7.295/1, fols. 148-149.

(65) Burgos, 22-III-1813. Poder a D. Rafael Rubio, vecino de Vallejimen y mayoral de la cabaña, para que pudiese efectuar la venta. AHPB, P. N., leg. 7.295/1, fol. 73 r. y vº.

(66) El 16-IX-1814 el Marqués de Barriolucio daba poder a D. Eusebio Carpintero, procurador del número del Adelantamiento, para que se sumara a la causa en la que ya se había procedido al embargo de bienes del propio D. Josef María Ortiz de Taranco. AHPB, P. N., leg. 7.295/1, fols. 330-331 vº.

(67) Burgos, 16-X-1821. D. Juan Gutiérrez, vecino de Pineda de la Sierra, otorgaba un poder a D. Fermín de Salas, vecino de Valladolid, para que solicitase ante la justicia de Rioseco, donde entonces era vecino, el cobro de una deuda de 5.785 rs. y 32 mrs. del resto de una cuenta en dinero que tenía contra él, más 186 fanegas de trigo, 6'5 de comuña, 16'5 de centeno, 9 fanegas de cebada y 46 arrobas y 20 libras de harina de trigo que le había prestada y se había comprometido a devolverle en Pineda en especie y más 759 rs. 15 mrs. "que le correspondieron de el repartimiento de los costos y gastos de los pleitos seguidos para la observancia del pibilexio de

Los rebaños de Dña. Agapita, Dña. Anselma y el del propio D. Josef María, que quedó pro indiviso entre todos los herederos a su muerte, se mantuvieron algunos años más gracias a D. Rafael Rubio Hernaiz. D. Rafael Rubio Hernaiz era hijo de D. Domingo Rubio, mayoral de D. Josef María al que vimos hacer la división de los rebaños. No sólo continuó en esta mayoralía sino que enlazó con la familia al casarse en 1819 con Dña. Catalina Sáenz de Sautuola, hija de Dña. Agapita Ortiz de Taranco y de D. Tomás Sáenz de Sautuola. D. Rafael Rubio, junto con su cuñado D. Ángel Pérez Rubio, conducía no sólo su propia cabaña sino también la de su suegra, la de D. Josef María Ortiz de Taranco y la de Dña. Felipa Neri Blanco Prieto (68). De hecho, el propio D. Josef María en 1815 le arrendó su cabaña trashumante con las yerbas que para ella tenía en Extremadura (Dehesas de las Hinojosas y de Machado) y todos sus bienes en Santa Cruz de Juarros y en Pineda de la Sierra, incluida su parte en el lavadero de lanas, bajo unas condiciones bastante ventajosas, explicables sólo por la incertidumbre que pesaba sobre esta actividad; el arrendamiento era por 9 años, hasta fines de septiembre de 1824, prorrogables de año en año; D. Rafael no tenía obligación de volver al vencimiento mas que el ganado que resultare haber si era menos del que ahora se le entregaba y mientras que si aumentaba el incremento sería propio de D. Rafael; la defensa de los pastos era obligación de D. Rafael cargando con su coste D. Josef María; en fin, le entregó 2.874 cabezas merinas, además de una partida de cabras y de hateros y el arrendamiento se hacía en 24.000 rs. de vellón al año que debían pagarse en efectivo por adelantado a finales de septiembre justo antes de comenzar la trashumancia (69). D. Rafael mantenía, al parecer una posición muy sólida, pues poco antes de su

que gozaba esta villa como vno de sus vecinos y ganaderos asta el año de 1818". Aunque en 1820 fue citado a un juicio de conciliación, no compareció. (AHPB, P. N., leg. 8.403/51, fol. 116 r. y vº.). El último dato nos lleva a pensar que fue al final de la *invernada* de 1818 cuando liquidó su cabaña.

(68) En 7-XII-1817 otorgó a su favor poder de mayoralía D. Francisco Antonio Blanco, vecino de Huerta de Abajo, como tutor y curador de esta menor, que era natural y residente en Vallejimen. AHPB, P. N., LEG. 7325/8, fo. 312 r. y vº.)

(69) Santa Cruz de Juarros, 19-IX-1815. Actuaba como fiador D. Ángel Pérez Rubio, cuñado de D. Rafael Rubio Hernaiz, quien se comprometía a subrogarse en este arrendamiento en caso de que falleciese D. Rafael. AHPB, P. N., leg. 8.402/6, fols. 5457 vº.

muerte había prestado 21.500 rs. a D. Telesforo Gil, ganadero de Barbadillo de Herreros, "para subenir a sus urgencias" (70).

Muerto D. Rafael Rubio Hernaiz en 1821 los ganados que había llevado conjuntamente con D. Ángel Pérez Rubio quedaron únicamente al cargo de este último (71); en teoría, debía incluirse la cabaña de D. Josef María Ortiz de Taranco que éste había arrendado a D. Rafael, siendo fiador D. Ángel de este contrato con la condición de que si falleciese se obligaba como tal fiador a hacerse cargo del arrendamiento, que vencía en 1824. Éste debió mantenerse hasta el verano de 1823, en que falleció D. Josef María, dejando algunas deudas (72). El 23-VI-1824 el marido de Dña. María Patrocinio Ortiz de Taranco otorgó otra carta de arrendamiento a favor de D. Ángel Pérez Rubio por el que le entregaba 2.705 cabezas en dos rebaños de 1306 y 1399 cabezas, más otras 376 de *pearas* de cinco pastores (73). El arrendamiento era por cuatro años y cuatro pagas de 11.500 rs., pero antes de comenzar la invernada siguiente, en 28-IX-1827 rescindieron el contrato, firmando un convenio el 31 de octubre por el que D. Ángel se comprometía a entregar 300 cabezas en lugar de las 1.075 en que había disminuido la cabaña en esos 15 meses; la entrega se efectuaría en Extremadura entre el 4 y el 6 de noviembre, pues los ganados ya se debían encontrar trashumando (74).

D. Ángel Pérez Rubio también se hizo cargo de la administración de la cabaña de su difunto cuñado, D. Rafael Rubio, y con el mismo

(70) Sobre esta deuda hubo pleito que se elevó a la Chancillería de Valladolid, la que por auto de 20-X-1824 volvió la causa a la justicia de Valdelaguna, para cuya defensa dio poder Dña. Catalina de Sactola el 29-VII-1825 (AHPB, P. N., leg. 3.259/1, fol. 28 r. y vº). El 22-VIII-1825 llegaron a un compromiso y se obligaron D. Telesforo Gil y su madre Dña. Tomasa Blanco a pagar los 16.500 rs. que seguían debiendo a D. Ángel Pérez Rubio en nombre de Dña. Francisca Rubio Sautuola, hija de D. Rafael y Dña. Catalina Rubio Sanz de Sautuola. Saldarían la deuda en tres pagos de 8.250, 4.125 y 4.125 rs. en San Miguel de 1825, 1826 y 1827 (AHPB, P. N., leg. 3.259, fol. 32-33).

(71) AHPB, P. N., legs. 7.435, fol. 5 r. y vº, y 7.437/1, fol. 100 r. y vº.

(72) En 1-VII-1823 Dña. Catalina y Dña. Saturnina Sautuola, residentes en Pineda, daban un poder a su padre D. Tomás Sautuola, vecino de Burgos, para que se mostrara por ellas parte en la testamentaria de su abuelo D. Josef María (AHPB, P.N., leg. 3.608/1, fol. 78 r. y vº). En 31-VIII-1830 Pineda de la Sierra daba un poder para cobrar de los herederos de D. Josef María Ortiz de Taranco 3.745 rs. de pastos de su cabaña y 1.700 rs. de la administración de la ermita de Nra. Sra. de Villa, de la que era patrono el concejo (AHPB, P.N., leg. 3.611, fol. 177 r. y vº).

(73) AHPB, P. N., leg. 7.435, fol. 338 r. y vº.

(74) AHPB, P. N., legs. 7.437/1, fol. 157 r. y vº y 7.434/1, fol. 225 r. y vº.

resultado. En 1829, al otorgar su testamento (Madrid, 6-IX, ante Jacinto Gaona Loeches) Dña. Catalina de Sautuola se encontraba con que su cabaña se había consumido por los propios gastos que generaba por lo que sus testamentarios tuvieron que liquidar todo el negocio ganadero; el 27 de marzo de 1831, D. Antonio Gómez Hernaiz, vecino de Vallejimeno, como testamentario de la dicha Dña Catalina otorgaba escritura de venta de la parte de la dehesa del Machado que "proindibisa con sus hermanos otros" le correspondía en Extremadura para "pagar deudas, el funeral y subenir a los gastos que dicha testadora dejó" a favor de D. Ramón Pérez Fajardo, ganadero trashumante vecino de Salas de los Infantes, por 4.750 rs. (75); lo que se liquidaba era la quinta parte de la cabaña con sus pastos que a la muerte de Dña. Teodora Sáenz Nieto quedó en manos de su marido y que a la muerte de éste quedó sin partir entre sus hijas. La cantidad no era muy elevada, pero sí sintomática de la deriva del negocio ganadero. Entiendo que en este momento todo el grupo familiar de los Ortiz de Taranco desaparecía del negocio trashumante.

Los Prieto Barrio representan la salida hacia la ruina económica. Al morir D. José Blanco de la Torre, en 1819 se hizo división de bienes —en realidad, sólo ganados con sus pastos de invierno y verano— entre su viuda y segunda esposa, Dña. Ángela Rubio Hernaiz, y Dña. Felipa Neri Blanco Prieto, su única hija y de su primera mujer Dña. Bernardina Prieto Sedano. Dña. Felipa Neri recibió los bienes dotales de su madre y los de su padre, por no considerarse que hubiera gananciales en el segundo matrimonio por haber durado poco tiempo. Unos y otros ascendían a 1.277 cabezas agrupadas en el "Rebaño de Ángel Oyuelos"; de D. José Blanco de la Torre eran 295 carneros y 50 cabras, más 21 yeguas, un caballo, 3 mulas y 2 bueyes, mientras de la dote de Dña. Bernardina, 753 cabezas merinas y 27 cabras, con 6 yeguas y 2 bueyes.

Por otra parte, D. Fernando Prieto Barrio mandó por su testamento a sus hijos María Ángel y Josef Joaquín 30.000 rs. de vellón en usufructo con la condición de que si morían sin descendencia recayesen en su nieta Dña. Felipa Neri Blanco Prieto; esta mejora, que era en ganado, en 1821 fue reclamada judicialmente en el Juzgado de Belorado por D. Francisco de Paula Jil de la Cuesta, veci-

(75) AHPB, P. N., leg. 3.259/7, fol. 6 r. y vº.

no de Neila, recién casado con Felipa Neri, pero su tía Dña. María Ángel Prieto sólo pudo excusarse del pago por haber "perezido y faltado los bienes en que consistía la tal mejora" (76). Efectivamente, María Ángel Prieto Sedano murió el 1 de noviembre de 1828, ya viuda de D. Francisco Vivanco y sin hijos, en el Hospital de la Concepción de Burgos, en cuyo cementerio se la enterró. Su hermano, D. Josef Joaquín Prieto, que permaneció soltero, murió poco después, el 21 de febrero de 1829, en el Hospital de San Juan de Burgos. Ambos hermanos dejaron por testamentario y heredero a su primo D. Damián Sedano, beneficiado en Barbadillo de Herreros (77). Entonces, D. Damián Sedano, habida cuenta de que los bienes de ambos hermanos no alcanzaba a cubrir los 30.000 rs., aunque no era cantidad muy elevada, renunció a favor de D. Francisco Gil de la Cuesta, vecino de Pineda de la Sierra, como marido de Dña. Felipa Neri Blanco, a todos los bienes "con cuantas deudas de réditos puedan corresponder a esta testamentería en la villa de Pineda, pero no los de otras partes" (78).

Liquidada la cabaña trashumante, los herederos de D. José María Ortiz de Taranco liquidaron también su patrimonio inmobiliario en la comarca. La hacienda de Santa Cruz de Juarros se vendió a D. Ángel Pérez Rubio, el último gestor de sus intereses ganaderos. En 1824 y por 70 rs. todos los herederos de D. Josef María le vendieron

(76) AHPB, P.N., leg. 7.326, fol. 33 r. y vº. En 2-VII-1823, para resolver las disputas sobre esta herencia, ambas partes nombraron por jueces árbitros a D. Félix García de la Barga, D. Vicente Gil de la Cuesta y D. Matías Camarero, todos vecinos de Barbadillo de Herreros. No sirvió de mucho. Un nuevo compromiso de 2-VIII-1826 entre tíos y sobrina dio por buena la división y tasación de los bienes de la testamentería de D. Fernando Prieto que se había hecho en 1804. AHPB, P.N., legs. 3.608/1, fol. 80 r. y vº., y 3.609/1, fol. 208 r. y vº.

(77) En 13-V-1824 Dña. María Ángel le había vendido un prado de 10 haces de hierba en Pineda por 640 rs. y en 14-VI D. Josef Joaquín dos tierras de 1 fanega y 5 celemines por 1.500 rs. (AHPB, P.N., leg. 7326, fols. 199 r. y vº y 208 r. y vº). Testamento de D. Josef Joaquín Prieto. Burgos, 19-II-1829. Otros testimonios de deudas. (AHPB, P. N., leg. 7.326, fol. 733 r. y vº.).

(78) Barbadillo de Herreros, 3-VIII-1830. AHPB, P. N., leg. 3.259/6, fol. 34 r. y vº. El inventario de los bienes de ambos hermanos en Pineda comprendía un tercio de "la casa de abajo", 2/3 de un encerradero de ganado, dos solares, una huerta, dos prados y varias heredades que no se delimitan por ignorarlas los declarantes, dos tinajas y un armario para guardar ropa, 32 horas de molino en el "Molino de Martín" y un pozo de sillería para sacar agua. Pineda de la Sierra, 29-VII-1829. AHPB, P. N., leg. 3.259/5, fols. 9-10 vº.

el solar de una tenada en Valdelavieja (79); en 1825 Dña. Saturnina Sanz de Sautuola, y su marido D. Nicolás Velázquez Rico, vecinos de Burgos, le vendieron una casa-pajar (la "casa de Roldán"), 51 heredades (14 fanegas y 3 celemines) y 4 prados (3 carros de hierba o unas 3 fanegas) (80). La casa de D. José María en Santa Cruz de Juarros (c/ El Marqués. nº 2), con dos corrales, se la vendieron Dña. María del Patrocinio Ortiz de Taranco y su segundo marido D. Fulgencio Tomás, vecinos de Burgos, a D. Julián Blanco Blanco, yerno de D. Ángel Perez Rubio, en 1847 por otros 8.000 rs. (81); éstos mismos en 1850 la vendieron a D. Ángel 3 suertes, de 36, del Molino del Campo, sito también en Santa Cruz de Juarros (82).

En Arlanzón poseían también algunas heredades; en 1824 los herederos de D. Josef María vendieron tres tierras que sumaban 9 celemines de sembradura por 776 rs. (83). El que en las dos escrituras de venta otorgadas por los herederos de D. Josef María en 1824 actúe en su nombre Vicente Gutiérrez, vecino de Pineda de la Sierra, nos hace sospechar que la hacienda de Pineda estaba siendo transferida a esta familia. Recordemos que en 1821 D. Juan Gutiérrez reclamaba el importe de una deuda de cierta consideración a D. Manuel Núñez Portocarrero, marido de Dña. Anselma Ortiz de Taranco; este mismo D. Juan Gutiérrez tenía la administración del lavadero de lanas de los Ortiz de Taranco en Pineda (84).

(79) Actuó con su poder como vendedor D. Vicente Gutiérrez, vecino de Pineda de la Sierra. AHPB, P. N., leg. 8.404/3, fol. 112 r. y vº.

(80) AHPB, P. N., leg. 7.436, fols. 22-24 vº.

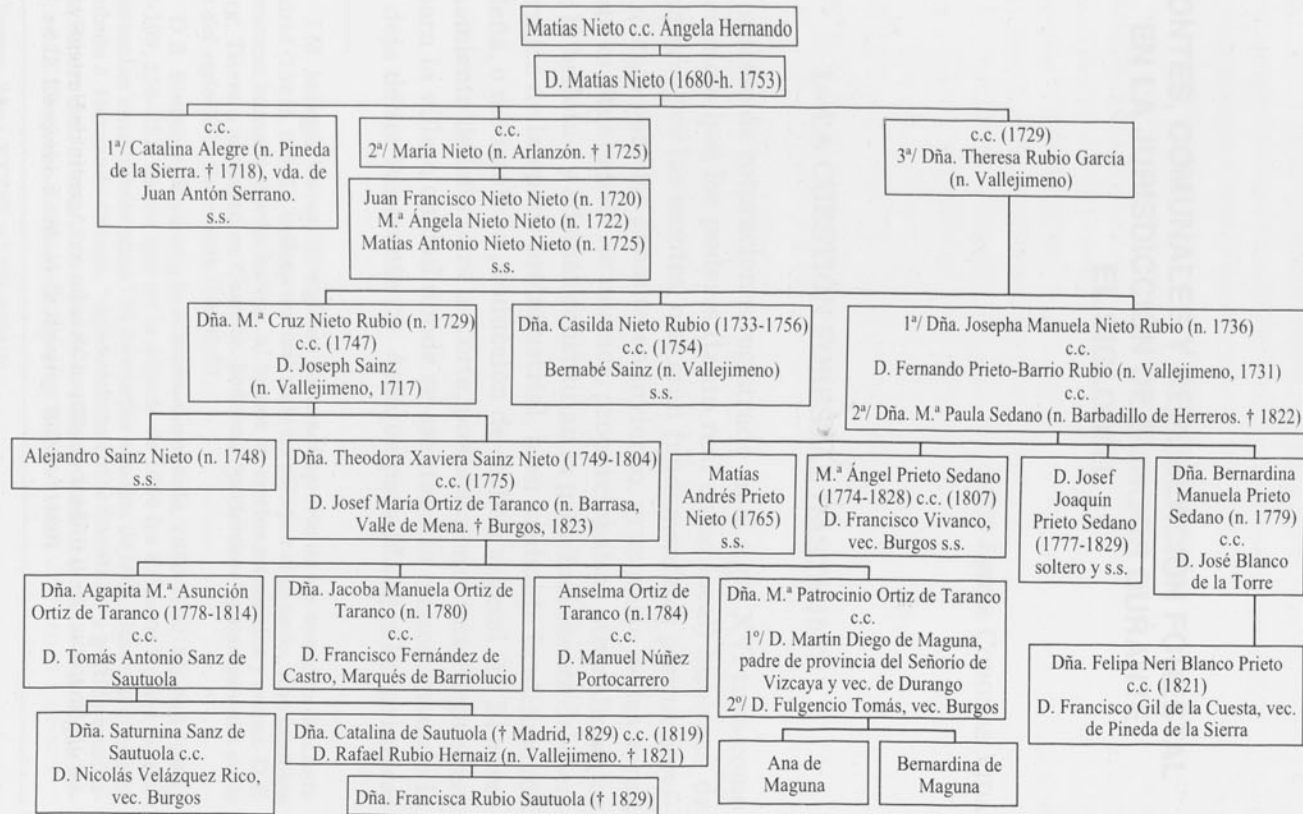
(81) AHPB, P. N., leg. 8.406, fols. 131-132 vº.

(82) AHPB, P. N., leg. 7.636, fol. 217 r. y vº.

(83) Arlanzón, 20-VI-1824. Los compradores fueron Agustín de Hortega y su mujer Antonia Lázaro, vecinos de Arlanzón. AHPB, P. N., leg. 8.404/3, fol. 115 r. y vº.

(84) AHPB, P. N., leg. 8.401/1, primeros folios (está rota la esquina del folio donde va la foliación en el resto del legajo).

Árbol genealógico: Descendencia de D. Matías Nieto



el solar de una tenada en Valdeleveja (78); en 1825 Dña. Saturnina

Sanz de Guzmán, vecina de Burgos, heredó de su marido D. Jacinto Yellaguetz Riqui, vecino

de Burgos, un fincaje de 10000 reales (3 carros de hierba o unas 10000 fanegas) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (79). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, en su segundo marido D. Fulgencio

de Guzmán, vecino de Burgos, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (80). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (81). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (82). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (83). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (84). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (85). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (86). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Juarre (87). María de Guzmán, viuda de Juan de Guzmán, heredó de su marido D. Juan de Guzmán, pariente de D. Ángel

de Guzmán, un fincaje de 20000 reales (10 carros de hierba) en el pueblo de San Martín en Santa Cruz de

Figura 1. Evolución de la tenada de San Martín en Santa Cruz de Juarre.